

**DOTACIÓN TÉCNICA PARA EL CANAL CLAN
INTERNACIONAL**

DOTACIÓN TÉCNICA PARA EL CANAL CLAN INTERNACIONAL

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **DOTACIÓN TÉCNICA PARA EL CANAL CLAN INTERNACIONAL**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los suministros ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los suministros ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Las licencias y desarrollos de software ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los suministros ofertados a RTVE dispongan de licencias **válidas** de firmware y software y que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante.
- Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.**

Art.6º.-. **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada del seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.7º.-. En aquellos lotes en los cuales no se solicite cursos de operación o mantenimiento como un ítem de los mismos, los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del suministro ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del suministro adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los desarrollos de software adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Torrespaña (Madrid).

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los suministros serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de suministros aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.-. En el caso que los suministros no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.9º.-** hasta que todos los suministros dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los suministros suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.11º.-. El adjudicatario de cada lote, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los suministros adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas en los siguientes Lotes:

LOTE 1.- ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS

La composición del suministro de este Lote es la siguiente:

1 Actualización de 2 sistemas integrados de emisión HARMONIC VIRTUAL SPECTRUM X (chiab 1.5 con número de serie SGH015YKTT y chiab 2.4 con número de serie SGH015YKQ3), con las siguientes licencias de software para cada uno de los sistemas:

- 2 licencias para reproducir ficheros con códecs AVC (H264), con encapsulado MOV y con formato de vídeo-audio 1080i29.97 para los 2 reproductores del mezclador interno (MCR).
- 1 licencia para que el sistema de automatización Polaris de los chiab permita la sincronización de las listas de emisión de ambos chiab. El chiab 2.4 actuará como emisión principal y el chiab 1.5 actuará como emisión de respaldo. Ambas listas deberán estar sincronizadas en todo momento, pudiéndose decidir qué lista de emisión actúa como lista principal, replicándose al chiab que esté actuando como respaldo.
- 1 licencia que permita la reproducción simultánea de la señal de programa HD-SDI a través de un streaming de baja latencia a través de un explorador web (WebRTC).

1 Actualización de 2 sistemas integrados para la previsualización de los ficheros guardados en el almacenamiento centralizado (chiab 1.6 con número de serie SGH015YKQK y chiab 2.6 con número de serie SGH015YKPX), con las siguientes licencias de software para cada uno de los sistemas:

- 1 licencia para reproducir ficheros con códecs AVC (H264), con encapsulado MOV y con formato de vídeo-audio 1080i29.97 para un puerto de previo.
- 1 licencia que permita la reproducción simultánea de la señal de previo HD-SDI a través de un streaming de baja latencia a través de un explorador web (WebRTC).

El oferente deberá ofertar además de las licencias de software que estime necesarias para las funcionalidades requeridas, los servicios del fabricante para su instalación, puesta en marcha e integración con los sistemas integrados de emisión y de previsualización existentes.

SOPORTE

La oferta debe incluir las **garantías** solicitadas en el Pliego de Condiciones Generales para cada uno de los nuevos elementos que componen la solución propuesta, en las condiciones de más alto nivel proporcionadas por las empresas.

En lo referente a los plazos del soporte del suministro y licencias software adquiridas, **serán al menos hasta el 31 de diciembre del 2026 inclusive, contando desde la fecha de puesta en explotación.**

Para todo suministro de este Lote, deberá incluirse el soporte, con las siguientes prestaciones mínimas y definición de este mantenimiento:

- Soporte técnico:
 - Hot line por parte del fabricante: 24 horas/7 días.
 - Hot line en español: de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes 9:00 a 15:00 (días laborables).
- Actualizaciones de software incluyendo actualizaciones del sistema operativo y aplicaciones.
- Actualización de firmware a nuevas versiones.
- De lunes a viernes:
 - Asistencia técnica in situ, con tiempo de respuesta de 24 horas.
 - Conexión remota para diagnóstico y/o solución de problemas, con tiempo máximo de conexión de 4 horas.
 - Apertura de casos con el fabricante.

Para la comunicación con el fabricante, el adjudicatario designará un interlocutor, que:

- A todos los efectos será el único interlocutor válido entre el fabricante y RTVE.
- Facilitará al menos un teléfono de contacto, así como su dirección de email, mediante los cuales el personal de RTVE pueda gestionar directamente las incidencias surgidas.
- La disponibilidad será de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00 (días laborables).
- Dicho interlocutor tendrá información y capacidad técnica adecuada para realizar correctamente el seguimiento del soporte de los suministros adjudicados, durante la vigencia del contrato.
- RTVE informará de los datos de los responsables del mantenimiento y soporte del equipamiento.

LOTE 2.- ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN

Actualmente el sistema de automatización Sirius de Broadteam controla los sistemas integrados de emisión que permiten la reproducción de ficheros XDCAM HD422 50Mbps, con encapsulado MXF y con formato de vídeo 1080i25, pero es necesario la adaptación de este sistema para permitir la reproducción de ficheros AVC (H264), con encapsulado MOV y con formato de vídeo-audio 1080i29.97. Para ello, se deberá contemplar, al menos, el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos:

- **Adaptación del software de control manual SMS del sistema de automatización** de Broadteam, para permitir:
 - Adecuar la interfaz gráfica para la visualización de código de tiempos para ficheros de vídeo-audio 1080i29.97.

- Adecuación de la aplicación SMS de Broadteam para permitir la reproducción de ficheros AVC (H264), con encapsulado MOV y con formato de vídeo 1080i29.97.
- Permitir la modificación manual de los campos de ID (Identificador del evento de emisión), SOM (código de tiempo de inicio del evento), DURACIÓN y TÍTULO de la metadata asociados a cada fichero para la actualización de esos parámetros en la base de datos de automatización Sirius.
- **Adaptación de la lista de emisión** para:
 - Permitir la importación del minutado de emisión (ficheros con extensión. lst) con el contenido de los eventos a emitir y adecuación de los campos de la lista de emisión SOM y DURACIÓN a códigos de tiempo que permitan la reproducción de ficheros AVC (H264), con encapsulado MOV y con formato de vídeo 1080i29.97.
 - Si en la lista de emisión, para cada evento, la información de la metadata no se corresponde con la información existente para dicho evento en la base de datos de automatización de Sirius, la línea de emisión correspondiente a ese evento deberá señalizarse con un color diferente y bajo validación manual por parte del operador se podrá actualizar con los valores existentes en la base de datos.
- **Actualización de la base de datos de automatización Sirius.**
 - Para cada evento se indexará sus correspondientes campos de información para ID, SOM, DURACIÓN, TÍTULO.
 - La base de datos se podrá actualizar automáticamente, mediante el envío de la información de metadata (ID, SOM, DURACIÓN y TÍTULO) asociada a un fichero o a una lista de ficheros depositados en el almacenamiento centralizado HARMONIC MEDIACENTER. Para el envío de la información de la metadata a actualizar, será factible la utilización de dos procedimientos:
 - Envío de un fichero de texto o XML denominado DUBLIST por FTP.
 - Desde aplicaciones propietarias de RTVE por FTP.
 - Deberá ser accesible en modo lectura para su integración con sistemas de terceras partes o aplicaciones propietarias de RTVE.
 - Todos los eventos que se han transferido mediante protocolo de transferencia de ficheros FTP al almacenamiento centralizado, deberán darse de alta automáticamente en la base de datos. Se utilizarán los parámetros de metadata del fichero, para completar los campos de la base de datos. Estos metadatos se podrán actualizar de forma manual o bien de forma automática, mediante los procedimientos previamente descritos.
 - Se podrán realizar borrados de la información de metadata almacenada en la base de datos para cada evento. Pudiéndose realizar de forma manual, desde la aplicación de control SMS o aplicación similar del sistema de automatización para esta finalidad, o bien se podrán efectuar borrados masivos, mediante el envío de un fichero de texto o XML, donde se indique el conjunto de eventos de la base de datos para los que se quiere borrar su correspondiente información de metadata. Esto generará un flujo que

permitirá el borrado automático de los ficheros de vídeo-audio de esos eventos depositados en el almacenamiento centralizado HARMONIC MEDIACENTER.

El oferente a este lote deberá incluir los servicios del fabricante Broadteam que estime necesarios. Dicho fabricante es el desarrollador de la solución implantada para el sistema de automatización existente. **Por ello, el adjudicatario de este lote, deberá certificar que está autorizado como Reseller y Partner de la empresa BroadTeam para España.**